



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1019-2023-UNAP

Iquitos, 5 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 482-VRINV-UNAP-2023, presentado el 4 de octubre de 2023, por el vicerrector de investigación, sobre autorización de viaje en comisión de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Tarapoto del 18 al 19 de octubre de 2023, de don Rafael Segundo Vela Paredes, identificado con DNI N° 46516515, director de Gestión de la Investigación, y de don Joel Vásquez Bardales, identificado con DNI N° 05321158, director del Centro de Investigación de Recursos Naturales - CIRNA, con la finalidad de realizar una visita a la Facultad de Zootecnia – Yurimaguas, que tiene como objetivo el acompañamiento, monitoreo, seguimiento y difusión de resultados y evaluar los proyectos de investigación en la ciudad de Yurimaguas; asimismo una visita de colaboración en materia de investigación con la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector (e) estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de **Yurimaguas del 18 al 20 de octubre de 2023**, de don **Rafael Segundo Vela Paredes**, identificado con DNI N° 46516515, director de Gestión de la Investigación, y de don **Joel Vásquez Bardales**, identificado con DNI N° 05321158, director del Centro de Investigación de Recursos Naturales – CIRNA, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Rafael Segundo Vela Paredes**, y a don **Joel Vásquez Bardales**, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Tarapoto/Iquitos**, una asignación de **S/160.00** (Ciento sesenta y 00/100 soles) para que sufraguen gasto de pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto y **tres (3) días de viáticos** por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don **Rafael Segundo Vela Paredes**, y don **Joel Vásquez Bardales**, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de la asignación económica y de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)

Dist. R, VRAC, VRINV, DGA, OPP, CIRNA, URRHH, Cont, Tes, Abast., Upp, Int(2), SG, Archivo(2).
mpc



Kadir Benzaqueh Tuesta
SECRETARIO GENERAL